



**Fecha:** La de la firma electrónica      **Destinatario:** Presidencia de la mesa de contratación  
**S/R:**

**N/R:** GST25-0122  
LMV/CNNS

**Asunto:** **Informe de comprobación de la acreditación de lo alegado para la puntuación del criterio automáticos 4 (sobre C) de las ofertas admitidas a licitación del expediente GST25-0122, relativo a “Asistencia técnica para la divulgación del plan estratégico de la Autoridad Portuaria de Balears”.**

En sesión celebrada por la mesa de contratación el 4 de marzo de 2026 relativa al expediente GST25-0122 fueron leídas las valoraciones de las proposiciones técnicas incluidas en el sobre B recogidas en el informe de la comisión técnica del 4 de marzo de 2026, y admitidas las ofertas, por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables, presentados por las empresas:

- DISSET CONSULTORES, COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L.
- VIVIRDELCUENTO COMUNICACIÓ, S.L.
- METROPOLIS COMUNICACIÓN, S.L.U.

Recibida la documentación contenida en el respectivo sobre C, y tras requerimiento posterior mediante el informe justificativo de los casos de éxito certificados por las empresas licitadoras enviado el 12 de marzo de 2026, se ha procedido a su examen y comprobación de la acreditación de lo alegado por cada una de ellas para la valoración del criterio automático 4.

Concluyéndose lo siguiente:

Que, tras analizar las correspondientes propuestas, con la documentación aportada, en relación a las puntuaciones introducidas por los licitadores respecto al criterio automático “4. Casos de éxito”, se considera oportuno realizar correcciones teniendo en cuenta solo lo correctamente acreditado, de tal forma que las puntuaciones técnicas de este criterio de las ofertas admitidas sean las siguientes:





| Licitadora   | Número de casos de éxito manifestados en la oferta | Número de casos de éxito introducidos en el criterio por la empresa licitadora | Número de casos de éxito certificados | PT (máximo: 7,5 puntos) |
|--|--|--|---------------------------------------|-------------------------|
| DISSET CONSULTORES, COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L. | 10   | 10   | 7                                     | 5,25                    |
| VIVIRDELCUENTO COMUNICACIÓ, S.L.                   | 10   | 10   | 5                                     | 3,75                    |
| METROPOLIS COMUNICACIÓN, S.L.U.                    | 9  | 7  | 0                                     | 0,00                    |

En Palma, a fecha de la firma electrónica.

La jefa de Departamento de  
Gobierno Corporativo, Comunicación y  
RSC

*Firmado digitalmente por*  
Fdo: Dña. Laura Molano Villar

Anexo:

- Informe justificativo de las aclaraciones referidas a los casos de éxito certificados por las empresas licitadoras.





## Informe justificativo de las aclaraciones referidas a los casos de éxito certificados por las empresas licitadoras

Recibidas las aclaraciones referidas a los casos de éxito certificados por las empresas licitadoras en relación a las deficiencias detectadas en los certificados de los casos de éxito, descritas en el informe justificativo de los casos de éxito certificados por las empresas licitadoras enviado el 12 de marzo de 2026, se procede a la comprobación de las mismas por parte de la Comisión Técnica:

- 1) La empresa licitadora **DISSET CONSULTORES, COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L.** presentó 10 casos de éxito de los cuales:
  - 3 de ellos siguen sin presentar los correspondientes certificados por parte de los respectivos promotores:
    - UTE MELCHOR MASCARO-VOPSAAGLOMSA-URBIENT.
    - IMPULSA BALEARS.
    - HOTEL FOUR SEASONS MALLORCA AT FORMENTOR.

Por lo tanto, la puntuación técnica final de este criterio de la oferta admitida es la siguiente:

| Licitadora   | Número de casos de éxito manifestados en la oferta | Número de casos de éxito introducidos en el criterio por la empresa licitadora | Número de casos de éxito certificados | PT (máximo: 7,5 puntos) |
|--|--|--|---------------------------------------|-------------------------|
| DISSET CONSULTORES, COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L. | 10   | 10   | 7                                     | 5,25                    |

- 2) La empresa licitadora **VIVIRDELCUENTO COMUNICACIÓ, S.L.** presentó 10 casos de éxito, de los cuales:

- 1 de los certificados no presentaba firma digital ni indicaba de forma explícita que la campaña/plan de comunicación o divulgación haya sido desarrollada en los últimos tres años, por lo que se considera que este certificado no es válido y en las aclaraciones recibidas sigue sin aportar el certificado correspondiente:
  - PUERTO PORTALS: campaña de comunicación consistente en un Street Marketing navideño desarrollada durante el mes de diciembre de 2021.
- Por otro lado, los siguientes certificados siguen sin tener fecha en los mismos que indique los casos hayan sido desarrollada en los últimos tres años a pesar de tener la firma digital:
  - FUNDACIÓ UNIVERSITAT-EMPRESA DE LES ILLES BALEARS: campañas Grans Actius, Nous Actius y Grans Pro Actius.
  - FUNDACIÓ MALLORCA TURISME.

Por lo tanto, tras analizar las aclaraciones recibidas de los casos de éxito referidos en su oferta, la puntuación técnica final de este criterio de la oferta admitida es la siguiente:





| Licitadora                       | Número de casos de éxito manifestados en la oferta | Número de casos de éxito introducidos en el criterio por la empresa licitadora | Número de casos de éxito certificados | PT (máximo: 7,5 puntos) |
|----------------------------------|--|--|---------------------------------------|-------------------------|
| VIVIRDELCUENTO COMUNICACIÓ, S.L. | 10   | 10   | 5                                     | 3,75                    |

3) La empresa licitadora **METROPOLIS COMUNICACIÓN, S.L.U.** presentó 9 casos de éxito de los cuales introdujo el valor de 7 de ellos en el criterio.

Ninguno de ellos presentaba el certificado explícito por parte del promotor y firmado digitalmente indicando que los casos hayan sido desarrollados por el licitador en los últimos tres años. Además, el resumen de trabajos realizados no cumplía con el máximo de 50 palabras.

No habiendo presentado documentación alguna referente a las aclaraciones de los casos de éxito referidos en su oferta, la puntuación técnica final de este criterio de la oferta admitida sigue siendo la siguiente:

| Licitadora                      | Número de casos de éxito manifestados en la oferta | Número de casos de éxito introducidos en el criterio por la empresa licitadora | Número de casos de éxito certificados | PT (máximo: 7,5 puntos) |
|---------------------------------|--|--|---------------------------------------|-------------------------|
| METROPOLIS COMUNICACIÓN, S.L.U. | 9  | 7  | 0                                     | 0,00                    |